



ACTA 10

Resolución 47/2025

VISTO: El reglamento del Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios (FIGM)

RESULTANDO:

1. Que el reglamento del FIGM de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización establece las etapas, criterios y procedimientos para la confección de la planificación y presupuesto Municipal;
2. Que conforme al cronograma previsto, este Municipio ha presentado y elaborado periódicamente las rendiciones de cuentas, certificados de avances e informe de actividades del proyecto **Mantenimiento de espacios públicos y estructuras edilicias** que integran el Plan Operativo Anual 2025 del Municipio;

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde informar que, en lo relativo al proyecto **Mantenimiento de espacios públicos y estructuras edilicias**, se resolvió por parte del Concejo, ejecutar el 100 % de los fondos restantes en materiales varios, tales como pinturas, materiales de construcción, etc, para distintos arreglos en **espacios públicos y estructuras edilicias** por lo cual debe considerarse el proyecto como finalizado.
2. Que los informes de cierre elaborados por los técnicos responsables de las certificaciones, dan cuenta del grado de cumplimiento descrito en el punto precedente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1. **DAR** por finalizado cada etapa y/o actividades del proyecto **Mantenimiento de espacios públicos y estructuras edilicias** que integran el Plan Operativo Anual 2025 del Municipio, el cual asciende a un monto certificado de \$ 768.482 tanto los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente
2. **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Sr Intendente de Canelones.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Aguas Corrientes.
4. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

MARLENE RIVERA
ALCALDESA
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTE